

R-DNAT-2013-1899

SALTA, 27 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.907/2004

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-605- relacionada al aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos concedido a la Ing. Mariela Fabbroni – docente de la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, y la necesidad de contar con la docente en el próximo período lectivo 2014 este Decanato resuelve ad referendum del Consejo Directivo prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la Ing. Mariela Fabbroni a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta nueva Resolución, lo que ocurra antes.

Que el gasto emergente de la presente prórroga se atenderá con las economías provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Dr. Pablo Ortega Baes, que se encuentra con licencia sin goce de haberes según consta en Res. R-CDNAT-2013-460.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

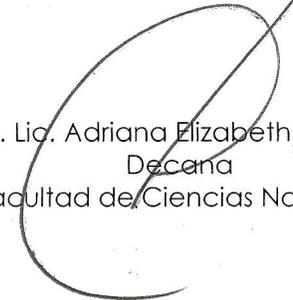
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Ing. Mariela FABBRONI - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta nueva Resolución lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente resolución a las economías del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Dr. Pablo Ortega Baes, quien a la fecha se encuentra con licencia sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2013-460.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales